

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 452/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 07 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 027/2012, denominada "Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-130-LE12.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 027/2012, denominada "Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-130-LE12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 027/2012, "Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-130-LE12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Jueves 08 de Marzo de 2012.
Inicio Consultas	: Jueves 08 de Marzo de 2012, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Martes 13 de Marzo de 2012, hasta las 21:00 hrs.
Respuestas	: Jueves 15 de Marzo de 2012, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes 20 de Marzo de 2012, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Martes 20 de Marzo de 2012, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 452/2012.-)

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secplan**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretaria Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$200.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- \$500.000.-

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, don Isaac Fernández Calderón, correo electrónico ifernandez@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal

Luis Rios

De: Isaac Fernández [ifernandez@maho.cl]
Enviado el: jueves, 08 de marzo de 2012 10:14
Para: 'Rosa Maria Alfaro'; Irios@maho.cl
Asunto: RV: Publicacion P.PB 027/2012 "Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de Alto Hospicio"
Datos adjuntos: BASES 027.2012 Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de Alto Hospicio.doc

Estimada Rosa Maria.

Se corrige en el punto 10.5 los porcentajes de criterios de evaluación aplicado.
Adjunto bases para su publicación el día de hoy.

Atte.
Isaac Fernández
SECOPLAC

De: Isaac Fernández [mailto:ifernandez@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 07 de marzo de 2012 11:55
Para: 'Irios@maho.cl'; 'Rosa Maria Alfaro'; 'pgallardo@maho.cl'; 'mnorambuena@maho.cl'; 'jreyes@maho.cl'
Asunto: RV: Publicacion P.PB 027/2012 "Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de Alto Hospicio"

Estimados

Adjunto remito bases administrativas y términos de referencia para el siguiente llamado a Licitación Pública, favor visar y decretar su publicación como sigue:

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Propuesta Pública N° 027/2012

“Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público: 3447-130-LE12

<i>Publicación</i>	: Jueves 08 de Marzo de 2012.
<i>Inicio Consultas</i>	: Jueves 08 de Marzo de 2012, desde las 21:00 hrs.
<i>Término Consultas</i>	: Martes 13 de Marzo de 2012, hasta las 21:00 hrs.
<i>Respuestas</i>	: Jueves 15 de Marzo de 2012, desde las 12:00 hrs.
<i>Cierre de Ofertas</i>	: Martes 20 de Marzo de 2012, a las 10:00 hrs.
<i>Apertura</i>	: Martes 20 de Marzo de 2012, a las 10:30 hrs.

U.T. : SECOPLAC
Resp. Ifc